

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**42373** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 TRLC de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 207/13 por auto de fecha 5 de noviembre de 2020, se acuerda la conclusión del concurso de Cooperativa Industrial Malagueña S.C.A., conforme a lo prevenido en el art. 465 y concordantes del TRLC.

Málaga, 16 de noviembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José María Casasola Díaz.

ID: A200056668-1